OPINIÓN

12 de agosto, Día Internacional de la Juventud: la brecha generacional en la política

Por Carlos Alberto Sánchez Ricardo · 12 de agosto de 2025 · 9 min de lectura



En diciembre de 1999, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció, mediante la resolución 54/120, por recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud, que el 12 de agosto se celebraría el Día Internacional de la Juventud con el objetivo de visibilizar y promover los derechos de los jóvenes en la sociedad. Según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020), aproximadamente un cuarto de la población mundial, equivalente a más de 1,800 millones de personas, tiene entre 15 y 29 años. La categoría juventud hace referencia a un grupo etario tan diverso y heterogéneo que cualquier intento de definición cualitativa sería imposible; no obstante, es importante señalar que la juventud es transversal a toda temática y problemática. Diversos organismos internacionales y nacionales han señalado que los jóvenes hacen parte de, son uno de los grupos más vulnerables a nivel mundial. En México, más de 30 millones de personas tienen entre 15 y 29 años, lo que representa aproximadamente un cuarto de la población total. En 2020, la juventud fue reconocida en la Constitución Política de México como un grupo con derechos específicos, cuando se reformó el artículo 4° para señalar que “el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país; el camino que impone la mejora en la calidad de vida de los jóvenes aún es basta”.

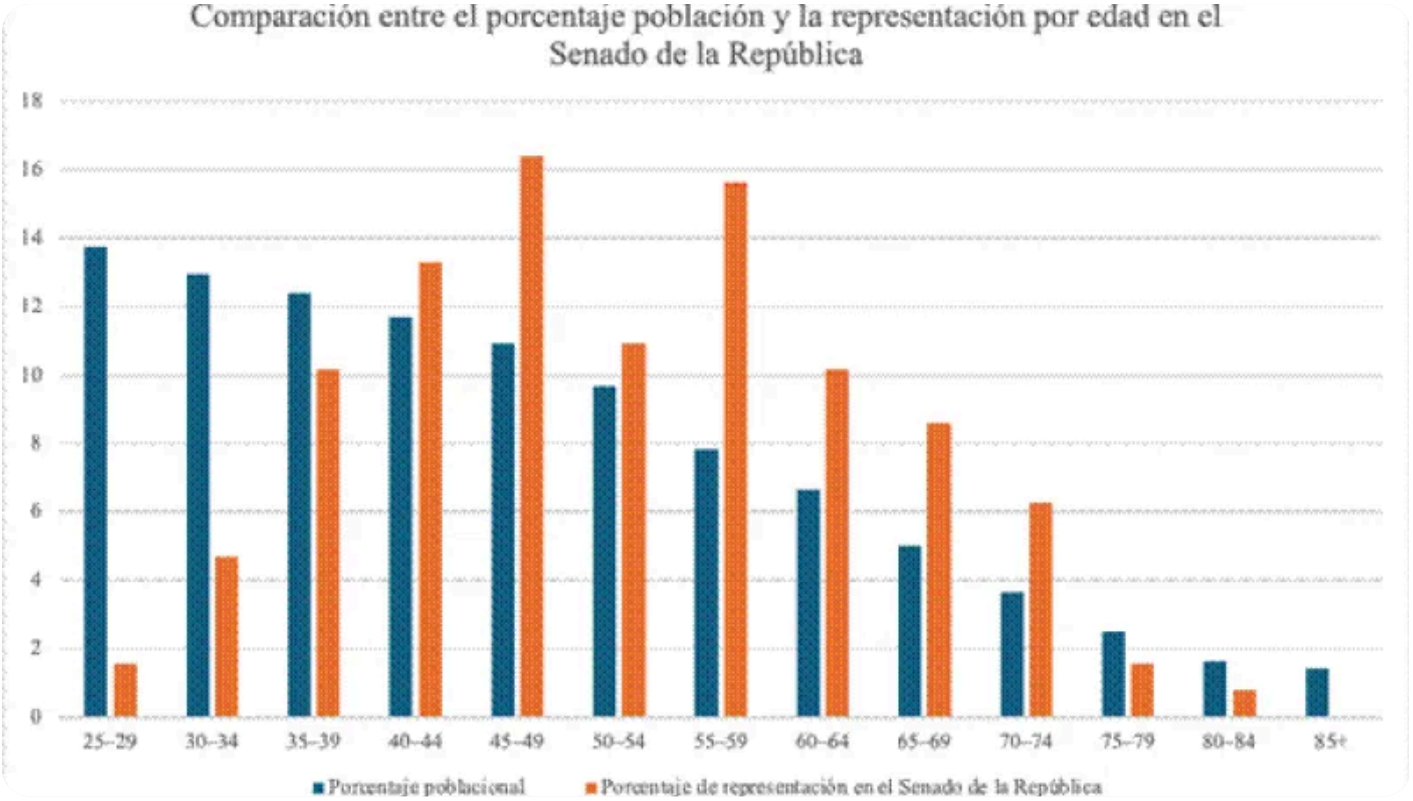
La participación política de los jóvenes es un objetivo fundamental, pero la realidad demuestra una fuerte brecha que persiste en la actualidad. Diversas organizaciones han resaltado que la participación de los jóvenes en espacios de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno es un objetivo fundamental. En 2023, la Unión

Interparlamentaria (UIP) publicó la última edición de su informe *La représentation des jeunes dans les parlements nationaux*, que muestra una gran disparidad entre la proporción de jóvenes en la población y su representación en los parlamentos. El informe señala, de manera general, que mientras 50% de la población mundial tiene menos de treinta años, la representación juvenil al interior de los congresos, parlamentos y asambleas a nivel mundial es de 2.8%. En términos políticos, esta baja participación tiene consecuencias graves como la invisibilización de los aportes y riquezas que este grupo etario puede otorgar a la población. La baja participación de jóvenes en parlamentos, congresos y asambleas tiene como correlato una fuerte estigmatización, discriminación por razón de edad y mecanismos de bloqueo jurídico.

Según el informe *La représentation des jeunes dans les parlements nationaux*, en 2023 a nivel mundial una cuarta parte de las cámaras bajas o únicas no tenían ningún miembro de treinta años o menor, mientras que en las cámaras altas la ausencia de miembros de treinta años o menos alcanzaba 70%. En sentido contrario, los países con una mayor representación de personas menores a treinta años en cámaras bajas o únicas eran Noruega (13.6%), Armenia (13.1%) y San Marino (11.7%). México se encontraba en el puesto 27, junto con Túnez y Gambia (5.7%). En relación con la participación de jóvenes en cámaras altas, los países que tenían una mayor participación eran Bután (12.5%) y Bélgica (10%). En 2023, México fue el octavo lugar con mayor participación de menores de 30 años en cámaras altas. Es importante mencionar que hasta la publicación de la última edición del informe, sólo dos países en el mundo tenían porcentajes de dos cifras: Bután y Bélgica. Un tercer dato importante es que en 2023 los países que estaban más cercanos a lograr el objetivo de proporcionalidad entre la población joven y el porcentaje de participación de los jóvenes en sus congresos, asambleas o parlamentos eran San Marino, Noruega, Armenia y Alemania. Respecto a este rubro, México se encontraba en la posición 39 a nivel mundial.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 55° y 58° la edad mínima para ser legislador federal. El artículo 55 establecía originalmente, en su redacción de 1917, 25 años como edad mínima para ser diputado federal. En 1972 la edad mínima se redujo a 21 años. En junio de 2023, una reforma constitucional promovida por la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (especialmente por los congresistas Andrea Chávez Treviño, Alberto Batum y José Miguel de la Cruz) permitió que la edad mínima para ser diputado federal sea de 18 años cumplidos al día de la elección. Por otro lado, el artículo 58, que regula la edad mínima para ser senador, estableció en la reforma de abril de 1933 una edad mínima de 35 años como requisito para ser senador. En 1972, la edad se redujo a treinta años y en 1999 se estableció como requisito la edad de 25 años cumplidos al día de la elección.

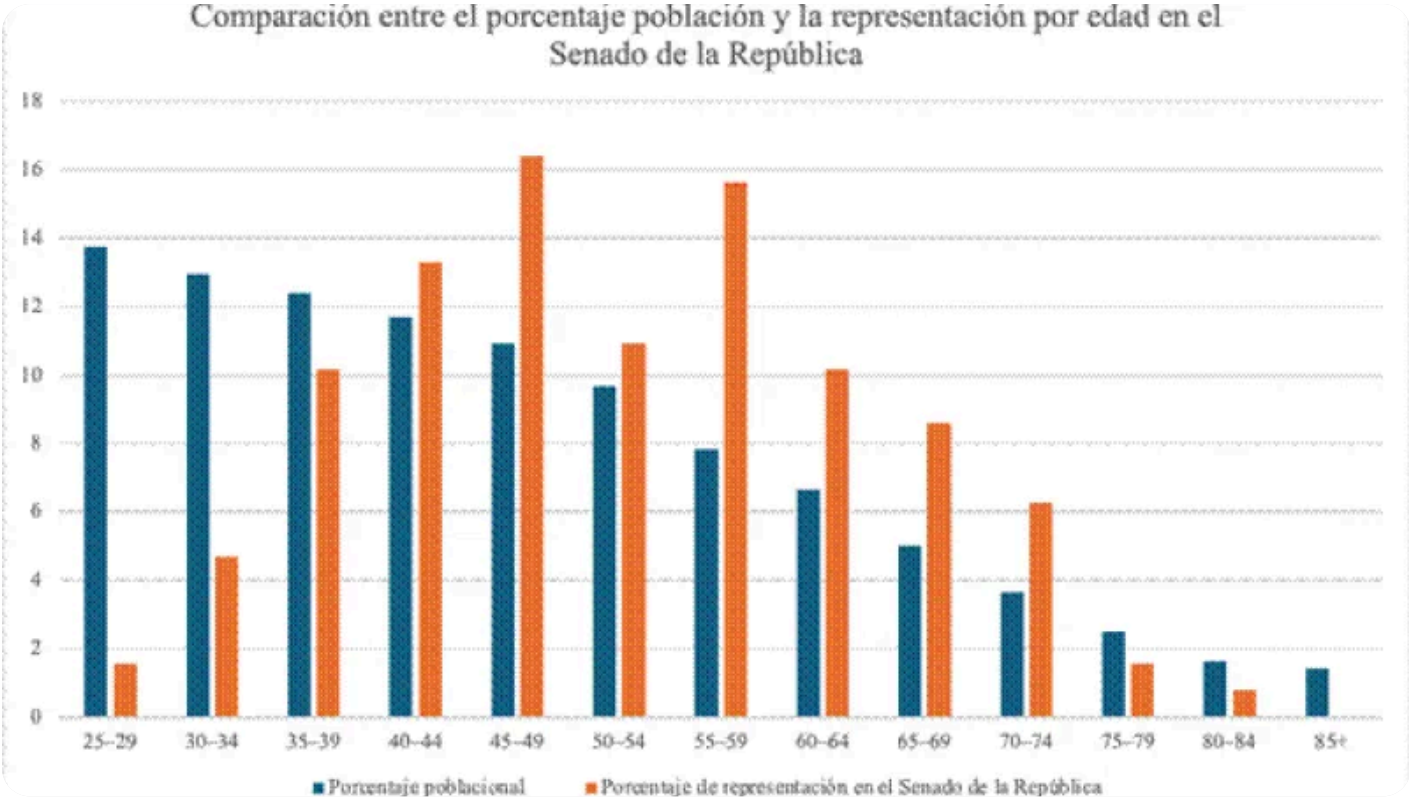
Gráfica 1. Distribución de edades en el Senado de la República (LXVI Legislatura) al momento de la conformación en gráfico de barras



Actualmente, en la LXVI Legislatura del Senado de la República en México (2024-2027), la composición etaria nos muestra una media de 51.8 años y una mediana de 52 años. La distribución etaria en el Senado nos muestra una gráfica aproximadamente simétrica, con una mayor concentración en el centro y una ligera asimetría hacia la derecha (con una cola más larga en edades mayores). Aunque el rango de edades va de 28 años a 83 años, hay pocos senadores menores de 30 años y mayores de 75 años. La senadora más joven en la LXVI Legislatura es Andrea Chávez Treviño, del Movimiento de Regeneración Nacional por Chihuahua, con 28 años. Un dato interesante es que solo cuatro senadores tenían treinta años o menos al momento de la conformación del Senado: Andrea Chávez Treviño (27), Julieta Ramírez Padilla (29), Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano (30) y Eugenio Segura Vázquez (30), todos del Movimiento de Regeneración Nacional. La distribución por cuartiles nos muestra que la participación juvenil sigue siendo marginal:

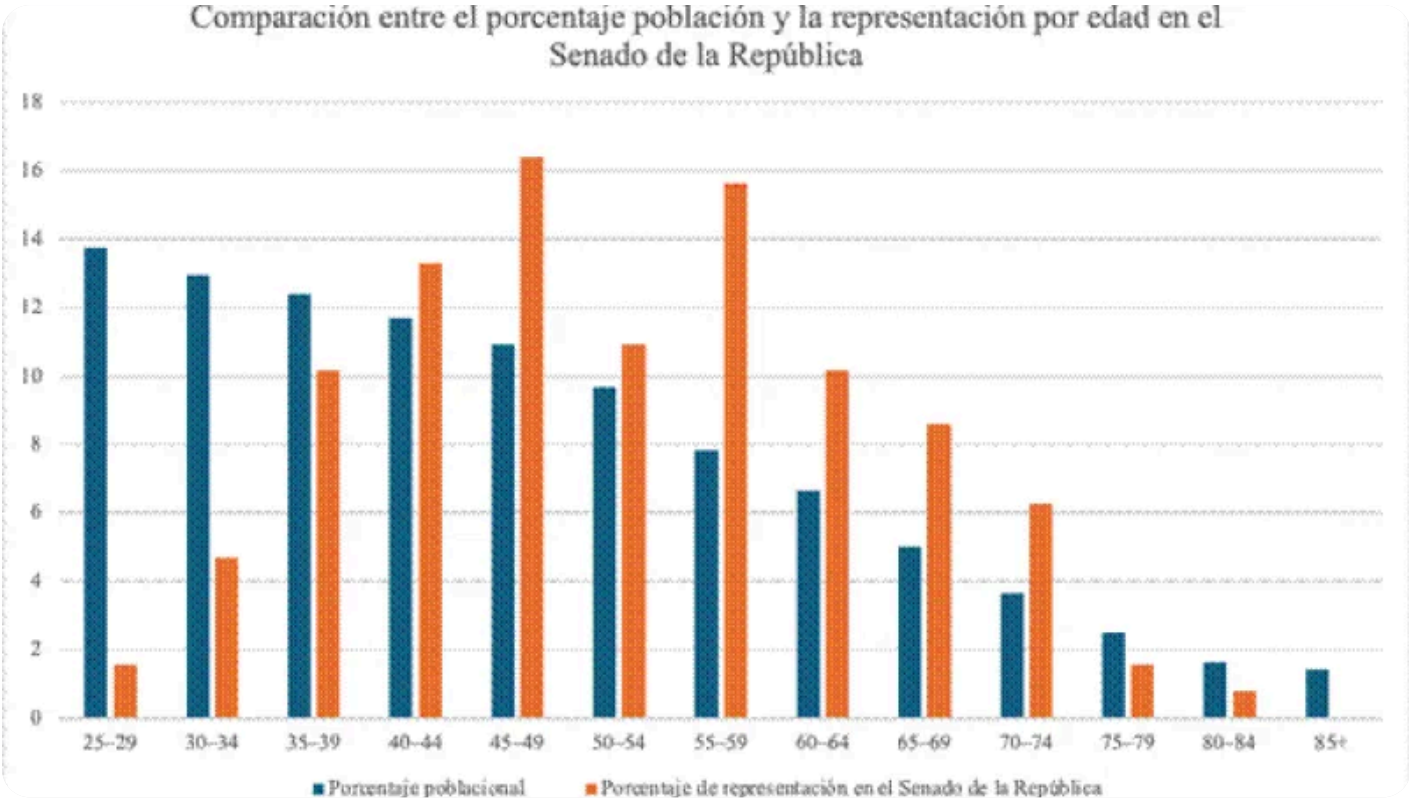
- Cuartil 1: 27-43 años
- Cuartil 2: 43-51 años
- Cuartil 3: 51-61 años
- Cuartil 4: 61-83 años.

Gráfica 2. Distribución de edades en el Senado de la República (LXVI Legislatura) al momento de la conformación por cuartiles



En México, más de 72 millones de personas tienen más de 25 años. El grupo de 25 a 29 años incluye casi 10 millones de habitantes, siendo uno de los grupos más numerosos de la población y representando 13% de la población de la muestra. Sin embargo, su representación en el Senado es mínima, apenas el 1.5%, equivalente a dos curules, cifra comparable a los tres grupos etarios de mayor edad (75-79, 80-84 y 85+), aún cuando estos representan 2.4, 1.6 y 1.4 puntos porcentuales respectivamente en la muestra. Una comparación gráfica entre la representación juvenil y la muestra poblacional nos ayuda a ver cómo los sectores elegibles más jóvenes son los que tienen una mayor subrepresentación en la Cámara de Senadores.

Gráfico 3. Comparación entre el porcentaje poblacional de la muestra y la representación por edad en el Senado de la República (LXVI Legislatura)



Algunos datos adicionales nos muestran que los estados con bancadas más jóvenes son Quintana Roo (35 años promedio), Coahuila y Nayarit (43 años). Mientras que Tlaxcala (64.3 años), Durango (65.3 años promedio) y Jalisco (65.6 años) tienen las bancadas con mayor edad promedio. Al analizar los datos por bancada, es posible distinguir que el partido con el grupo parlamentario más joven es Acción Nacional (49 años en promedio) y el de mayor edad el Partido del Trabajo (56 años). El Movimiento de Regeneración Nacional es la tercera bancada más joven al interior del Senado, con una edad promedio de 52.6 años; no obstante, también es el grupo parlamentario con un mayor número de senadores. Otro dato interesante es que los senadores electos por el mecanismo de representación proporcional por lista nacional son en promedio dos años mayores que los senadores electos por elección directa por mayoría relativa y tres años que los senadores de primera minoría.

La Unión Interparlamentaria ha dado una serie de sugerencias a todos los países del mundo para cerrar las brechas de desigualdad y elevar la participación de los jóvenes en los parlamentos. Entre las medidas propuestas se encuentra instituir cuotas de juventud, homologar la edad de elegibilidad con la edad de votación, apoyar canales de expresión de los jóvenes, dar mayor autonomía a jóvenes parlamentarios, proporcionar tutorías a candidatos jóvenes y promover la campaña promovida por la Unión Parlamentaria *Je dis oui* (traducida al español como "Yo digo sí a la juventud en el parlamento"). Algunos ejemplos internacionales de éxito de estas medidas incluyen la reforma al artículo 55° en México que homologó la edad de elegibilidad y de votación para diputados federales, y la promulgación de la Ley Electoral de Argelia en 2021, que contempla una cuota de 50% de candidatos en listas electorales.

En conclusión, la participación política de los jóvenes sigue siendo un desafío global, marcado por una evidente brecha entre su proporción en la población y su representación en los espacios de toma de decisiones. En México y en muchas otras naciones, esta disparidad refleja no solo barreras legales y estructurales, sino también prejuicios sociales y falta de canales efectivos para que la voz joven sea escuchada y valorada. Sin embargo, las reformas recientes y las propuestas internacionales para fomentar la inclusión juvenil ofrecen un camino esperanzador hacia una democracia más equitativa y representativa. Cerrar esta brecha generacional no solo fortalecerá la legitimidad de las instituciones, sino que enriquecerá la política con nuevas ideas y perspectivas, esenciales para enfrentar los retos del presente y del futuro.

Link para revisar el informe *La représentation des jeunes dans les parlements nationaux: 2023* en inglés o francés: https://www.ipu.org/fr/ressources/publications/rapports/2023-10/la-representation-des-jeunes-dans-les-parlements-nationaux-2023

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/2-de-agosto-dia-internacional-de-la-juventud-la-brecha-generacional-en-la-politica
Descargado el 21 de noviembre de 2026.